



Programación General Anual CEE M.^a ISABEL ZULUETA

Curso 2024-2025

Índice

1. Datos identificativos del centro
2. Organización general del centro
 - 2.1. Alumnado
 - 2.2. Agrupamientos
 - 2.3. Horarios.
 - 2.3.1. Criterios para la elaboración de horarios de los alumnos.
 - 2.4. Calendario escolar
3. Características y principios pedagógicos
4. Objetivos para el curso 2024-2025.
5. Plan Digital de Centro
6. Plan de actuación del equipo de dirección
7. Plan de actuación de orientación educativa.
8. Planificación de áreas curriculares
9. Actividades complementarias y servicios escolares complementarios.
10. Proyectos de centro.
11. Conclusiones.

1. Datos identificativos del centro.

Datos del centro

Nombre del centro: CEE MARIA ISABEL ZULUETA	CÓDIGO:28071991
Dirección: AVDA. MANUEL AZAÑA, 14	
Localidad: RIVAS VACIAMADRID	CP: 28521
Provincia: MADRID	
Tfno.: 91 499 83 86	FAX: 91 499 83 72
Email:colegiofsdm@downmadrid.org	

Datos de la Entidad Titular

Razón Social: FUNDACIÓN DOWN MADRID	CIF: G-81854283
Dirección: C/ CAÍDOS DE LA DIVISIÓN AZUL, 15	
Localidad: MADRID	CP: 28016
Provincia: MADRID	
Tfno.: 91 310 53 64	FAX: 91 308 43 83

El Centro de Educación Especial María Isabel Zulueta en el Convenio firmado por la Comunidad de Madrid y la Fundación Síndrome de Down, Down Madrid (DM), se define como un centro privado concertado, siendo Down Madrid la entidad titular del centro.

Está ubicado en la localidad de Rivas Vaciamadrid. Tiene su entrada principal por la Avda. Manuel Azaña, 14 y una entrada adyacente en la C/ Aurelio Moya, por la que acceden, diariamente, al centro los alumnos. La parcela es de 9.643,55 metros cuadrados y hay 4.267,76 metros cuadrados construidos. Tiene dos plantas, es un centro funcional que respeta los criterios de accesibilidad universal.

2. Organización General del centro

a. Alumnado

El centro escolariza alumnos con necesidades educativas específicas cuyas edades oscilan entre los 3 y los 22 años, cubriendo las diferentes etapas educativas: Educación Infantil, Educación Básica Obligatoria (EBO), Talleres Formativos (TF) y PPME especialidad cocina.

Durante el presente curso, el número de alumnos escolarizados en nuestro centro es el siguiente:

ETAPAS	N.º Alumnos
Educación Infantil y Mixta	21
EBO	110
Talleres Formativos	27
PPME	9
Total	167

Las necesidades de apoyo de los alumnos varían en el tipo, intensidad y frecuencia del apoyo en los diferentes entornos y contextos. Así pues, las necesidades de apoyo de nuestros alumnos abarcan un amplio abanico que varía desde la prestación de apoyos intermitentes en determinadas habilidades, hasta la necesidad de apoyo extenso y generalizado en todas las áreas de desarrollo.

b. Agrupamientos

- 2 unidad/aula de Educación Infantil
- 1 unidad/aula de Educación Mixta
- 18 unidades/aulas de Educación Básica Obligatoria (EBO)
- 2 unidades/aulas de Talleres Formativos (TF)
- 1 aula PPME modalidad operaciones básicas de cocina situado en el colegio Hipatia- Fuhem

c. Horarios

• Horario de los alumnos MIZ

De septiembre a junio:

Mañanas: de lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas.

Tardes: de lunes a viernes de 14:00 a 15:30 horas.

Horario de comedor/recreo: De 12:30 a 14:00 horas.

Días Jornada intensiva, de 9 a 14h (20 de diciembre de 2024 y 20 de junio de 2025):

• Horario de los alumnos PPME colegio HIPATIA

Jornada continua de 8.30 a 14.30

• **Horario de atención a familias:**

○ **Dirección:**

Lunes y miércoles de 09:30 a 12:00 horas. Martes y viernes de 14:00 a 15:00 horas.

○ **Jefatura de estudios:**

De lunes a viernes de 14:00 a 15:00 horas.

○ **Orientación**

Jueves de 10:00 a 12:00 horas. Jueves y viernes de 14:00 a 15:00 horas.

○ **Trabajo social**

Lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 horas. De lunes a viernes de 14:00 a 15:00 horas.

○ **Enfermería**

Martes de 08:00 a 09:00 horas.

De lunes a viernes de 15:30 a 16:00 horas.

○ **Administración y Secretaría**

De lunes a viernes de 09:30 a 10:30 horas.

Lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 16:00 horas.

○ **Docentes**

Martes, miércoles y jueves de 08:00 a 08:45 horas.

Martes de 16:00 a 17:30 horas.

d. Criterios para la elaboración de horarios de los alumnos.

En la elaboración de los horarios de los alumnos se han seguido los siguientes criterios:

- Búsqueda del máximo respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje y otras)
- Optimización de los recursos humanos disponibles, buscando la máxima eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.)
- Atención a distintas áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc.
- Adecuación a los espacios y recursos materiales disponibles.
- Planificación de agrupaciones flexibles de cara a optimizar los recursos y buscar el máximo desarrollo personal de los alumnos.

Los criterios para llevar a cabo las agrupaciones por GRUPO /AULA de referencia:

- Edad.
- Desarrollo evolutivo del alumno (físico, psicológico y emocional).
- Trabajo en base a las competencias curriculares.
- Necesidades de Apoyo que presenta para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.
- Ratios de alumnado/profesionales que marca la ley.
- Agrupaciones flexibles de las aulas para potenciar las competencias básicas.

e. Calendario escolar



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Calendario escolar 2024 – 2025

Cuadro síntesis informativo

SEPTIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL 2025						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO 2025						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

A efectos académicos:

- Inicio de periodo lectivo alumnado enseñanzas correspondientes.
- Día festivo/vacacional enseñanzas correspondientes.
- Otros días no lectivos enseñanzas que corresponden.
- Evaluación final ordinaria enseñanzas que correspondan.
- Repaso y actividades formativas enseñanzas que correspondan.
- Última día lectivo alumnado enseñanzas correspondientes.

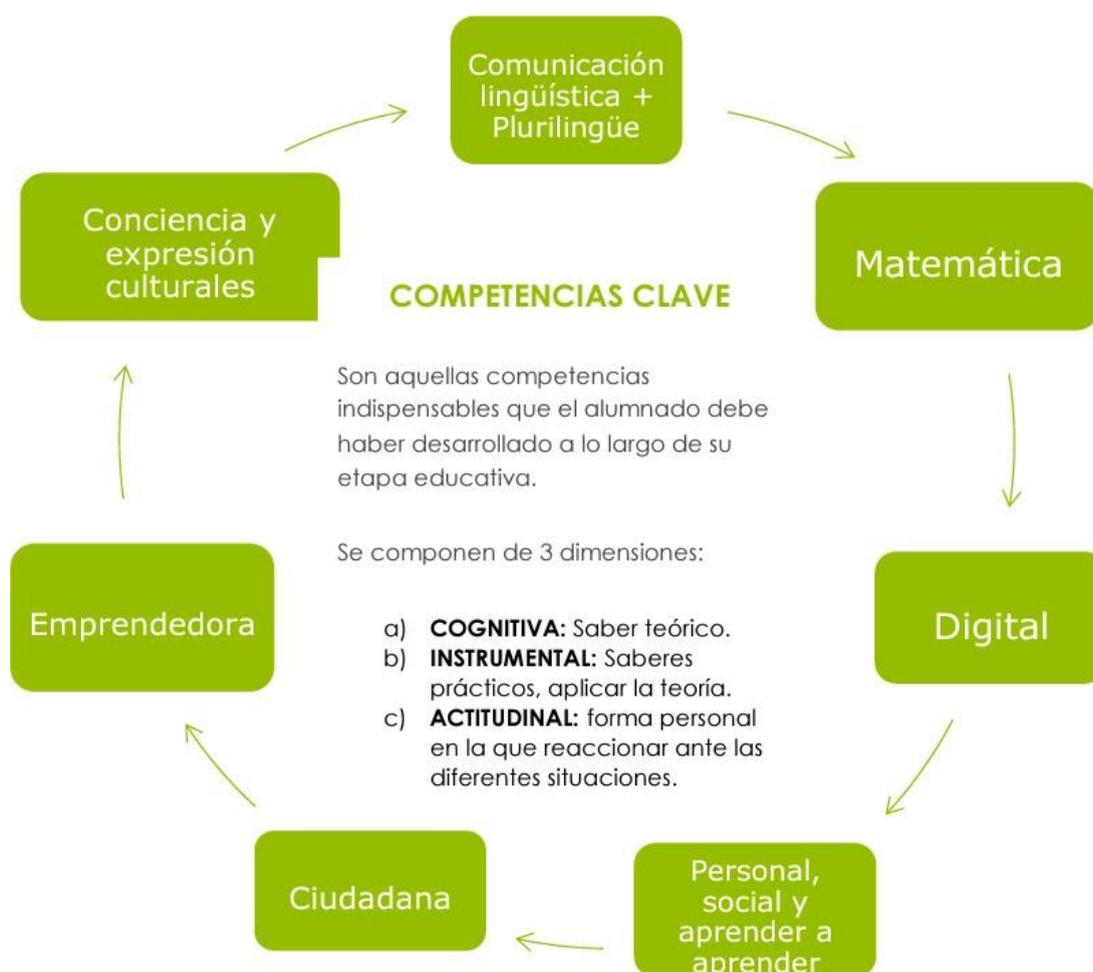
3. Características y principios pedagógicos.

El Centro Educativo M.^a Isabel Zulueta está compuesto por 4 niveles formativos diferentes: Educación infantil, Educación Básica Obligatoria, Talleres Formativos y Programa Profesional de Modalidad Especial en el perfil de Operaciones básicas de cocina.

El colegio María Isabel Zulueta está compuesto por 167 alumnos y 61 condiferentes perfiles, que dan respuesta a nuestro alumnado.

Es Programa Profesional de Modalidad Especial está ubicado en un colegio ordinario de la misma población, el colegio Hipatia. En el colegio Hipatia tenemos un aula formada por 9 alumnos, con un tutor y un profesor de las asignaturas específicas del módulo, y están apoyados por la dirección, orientación, logopeda y auxiliar técnico educativo correspondiente que acuden en momentos establecidos.

Las actuaciones del centro se basan en líneas comunes del sistema educativo, con un enfoque basado en las competencias básicas recogidas en la nueva ley Educativa. Por otro lado, nos basamos en el Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por lo que se establece para la comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.



4. Objetivos para el curso 2024-25

- Mejorar el programa educativo, adaptándolo a las necesidades concretas de cada alumno y familia
- Crear entornos estructurados, en todos los espacios del colegio.
- Implementar metodologías y/o líneas comunes de enseñanza, educación e intervención, alineadas con el plan estratégico de Down Madrid.
- Iniciar el trabajo por proyectos en aulas trabajando los diferentes ámbitos de forma transversal.
- Poner en marcha proyectos de centro con una visión centrada en el desarrollo de las competencias clave, de manera que sean funcionales y estén adaptados a las necesidades reales de los alumnos y del centro.
- Fomentar la digitalización de la comunidad educativa, familias, alumnos, profesionales, adaptándolos a la realidad actual.
- Generar más redes de apoyo con otros colegios incrementando el número de acciones.

5. Plan digital de centro.

a) Justificación:

En el presente curso, cobra una especial importancia la nueva legislación centrada en las competencias básicas. Tenemos en cuenta el Decreto 6/2022 de 13 de julio por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo.

Somos conscientes de que tenemos que seguir dando pasos en el área de la digitalización. Un camino que iniciamos el curso pasado con la implementación de numerosas herramientas y dispositivos.

b) Proceso de elaboración:

De la mano del director de "Transformación Digital" de nuestra entidad titular, Down Madrid, hemos iniciado un recorrido en varias líneas. Son las siguientes:

- **Equipo de profesionales** del colegio encargados de coordinar las actuaciones en el campo de la digitalización. Tras un análisis previo de conocimientos y herramientas disponibles realizado el curso pasado, el reto es seguir proponiendo herramientas funcionales al resto del equipo, liderado por un coordinador TIC
- **Formación de profesionales** en uso y manejo de dispositivos, programas y aplicaciones con diferentes objetivos:
 1. Comunicación y coordinación entre profesionales y con familias.
 2. Formación on line del alumnado en torno a las asignaturas y áreas de trabajo.
- **Uso continuado, productivo y creativo de la tecnología: dispositivos, aula TIC, herramientas.**
- **Definición de líneas de trabajo para la formación académica** y para el desarrollo cognitivo de nuestro alumnado a través de programas y aplicaciones, coordinando estas decisiones con el equipo directivo de Down Madrid para que sean coherentes con el resto de los servicios de la entidad.

c) Los objetivos son los siguientes:

Objetivo General: Reducir la brecha digital incorporando y utilizando herramientas y metodologías digitales en el colegio.

Objetivos específicos:

OE1. Mejorar la competencia digital del profesorado, ampliando sus tiempos dedicados a esta área.

OE2. Generalizar el uso de apps específicas para el uso con tabletas: Smile&Learn y NeuronUp.

OE3. Implementar la herramienta de Teams.

OE4. Realizar proyectos transversales e interdisciplinares, dotando a las aulas de herramientas digitales: tabletas, pantallas interactivas.

OE5. Integrar el uso de las tabletas en las rutinas del alumno a lo largo del día.

d) La metodología:

- Participación activa, promoviendo un uso funcional de las tecnologías por parte del alumnado y generando sinergias entre los diferentes profesionales del centro.
- Se realizarán actividades adaptadas a los alumnos y en las que cada uno pueda desarrollar la actividad según sus características.
- Sistema de refuerzo a través de una alimentación inmediata por parte de las diferentes aplicaciones utilizadas y también por parte del tutor de aula.
- Gamificación: Se buscará la incorporación de elementos de gamificación a través de dinámicas de juegos adaptadas al entorno virtual.

En todo momento se priorizará la funcionalidad de los aprendizajes, desarrollando contenidos útiles para su vida y su futura proyección formativa o laboral.

e) Recursos: Los recursos con los que contamos son los siguientes:

- Ordenadores de sobremesa, tabletas y portátiles.
- Una pizarra digital.
- Proyector.
- Office y Teams Educativo como Aula Virtual y entorno de relación con la familia y el alumnado.
- Apps específicas: Smile&Learn y NeuronUp.
- Proyecto Robótica con lego.

6. Dirección.

Objetivos	Propuestas de actuación
Velar por el buen funcionamiento del centro, gestionando y supervisando la distribución de apoyos	Coordinación de los agrupamientos de alumnos por ciclo y aula y la asignación de profesionales a los distintos grupos de apoyo.
	Coordinación y supervisión de los servicios complementarios de comedor y ruta.
	Coordinación y supervisión de los apoyos y controles requeridos en la entrada y salida de los alumnos del centro.
Facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro y la adecuada convivencia	Coordinación y supervisión del calendario y horario reuniones que facilite la coordinación entre los profesionales del centro
	Elaboración de documentos que faciliten la participación coordinada de toda la comunidad educativa, recogiendo las normas de centro.
	Seguimiento del Plan de Convivencia, velando por el cumplimiento del mismo.
Elaborar la propuesta del Proyecto educativo de centro, la Programación General Anual (PGA) y la Memoria final de curso	Revisión y actualización del Proyecto Educativo de centro, respondiendo a las necesidades cambiantes del centro
	Revisión y actualización de las Concreciones Curriculares
	Elaboración, seguimiento y evaluación de la Programación General Anual (PGA) y memoria final de curso junto a Jefatura de Estudios.
Fomentar y facilitar la participación de las familias en la vida educativa del centro	Creación de vías eficaces de comunicación entre las familias y el centro educativo
	Garantizar la participación de las familias en actividades y celebraciones del centro
	Colaboración con el AMPA como representantes de las familias
Gestionar el presupuesto del centro y sus recursos	Elaboración del presupuesto
	Participar en el seguimiento y control presupuestario del centro
Mantener las relaciones con la Administración Educativa y Down Madrid (Consejería, DAT, coordinación de la entidad...) y proporcionar la información que sea requerida por las autoridades educativas competentes	Coordinación con otros equipos de Down Madrid, así como con la Administración (DAT, Consejería...) con el fin de tener una línea coherente y alineada con ambas.
	Elaboración y entrega de documentos desde centro y toda aquella documentación requerida por la administración

6.1. Jefatura estudios.

Objetivos	Propuestas de actuación
Ejercer, por delegación de la directora, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico	Asesoramiento y seguimiento al equipo docente en todos los aspectos relativos a la Programación, docencia Colaboración en la realización de los documentos oficiales del centro (PGA, Doc., Memoria anual...)
	Revisión de las Concreciones Curriculares del centro.
	Elaboración y supervisión de los horarios académicos de los alumnos y docentes conforme a las directrices establecidas por la Administración educativa y al régimen de jornada escolar autorizado.
	Planificación y organización celebraciones de centro. (Halloween, Navidad, Día del libro, etc.)
	Coordinación de las actividades complementarias de centro. (excursiones, sensibilizaciones, actividades con otros centros, etc.)
Elaborar la propuesta del Proyecto educativo de centro, la Programación General Anual (PGA) y la Memoria final de curso.	Revisión y actualización del Proyecto Educativo de centro, respondiendo a las necesidades cambiantes del centro
	Revisión y actualización de las Concreciones Curriculares
	Elaboración, seguimiento y evaluación de la Programación General Anual (PGA) junto a Dirección.

7. Orientación Educativa.

Objetivos	Propuestas de actuación
Dar respuesta a las necesidades del alumnado	Observación y valoración de las necesidades y adaptación de los alumnos nuevos y en los cambios de etapa educativa Coordinación con apoyos externos al centro
Orientar y asesorar a los profesionales y grupos de apoyo	Orientación al grupo de apoyo en cuanto a adaptaciones relacionadas con la intervención en conducta, de alumnos y seguimiento de los mismos.
Orientar y asesorar a las familias.	Asesoramiento a las familias sobre pautas de actuación, derivaciones a servicios externos en coordinación con el grupo de apoyo del alumno.
Establecer las coordinaciones con los Equipos Específicos de la Comunidad de Madrid.	Coordinación con el Equipo de Atención Temprana de Rivas y Arganda. Coordinación con el EOEP de Rivas y Arganda.
Realizar sensibilizaciones para distintos centros escolares de Rivas	Coordinación con Equipo específico de Discapacidad Visual, Motora y Auditiva Coordinación con centros educativos de Rivas a través del PAMCE mediante la organización de sensibilizaciones para alumnado en colegios ordinarios.
Orientar a alumnos y familias en la Educación afectivo-sexual	Realizar talleres con alumnos adolescentes para el entendimiento del su cuerpo y sus necesidades. Orientar a familias a través de charlas realizadas en el Centro.

8. Planificación de las áreas curriculares.

Cada etapa tiene sus áreas curriculares definidas por la normativa que regula cada programa, adaptándola siempre a las características y necesidades de nuestro alumnado.

- En la etapa de EDUCACIÓN INFANTIL especial, partimos del " Decreto 36/2022, de 8 de junio del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil".
- En Educación Básica Obligatoria, tenemos en cuenta la *"Resolución de 25 de abril de 1996 de la Secretaria de Estado de educación por la que se regula la elaboración, del proyecto curricular de la Enseñanza Básica Obligatoria en los centros de educación especial"* así como DECRETO 61/2022, de 13 de julio, *del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.*
- En la etapa de Transición a la Vida Adulta, ahora llamada Talleres formativos debemos tener en cuenta la reciente *"ORDEN 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid"*.
- La etapa de Programas Profesionales se regula por la "Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implementación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte" así como la *"Resolución de la Viceconsejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dictan instrucciones relativas a la organización de los Programas Profesionales para alumnos con necesidades educativas especiales que se impartirán con carácter experimental en el curso 2014-2015"*
El perfil existente en nuestro centro es el de "Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales".
- Tenemos en cuenta el Decreto 6/2022 de 13 de julio por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo.

Cabe resaltar que en nuestro colegio realizamos programas de desarrollo individual para cada alumno, donde se concretan los objetivos generales de cada asignatura. evaluación, valorados trimestralmente por docentes, alumnos y familias.

a. Educación Básica Obligatoria.

Objetivos de etapa, según el Decreto 61/2022, adaptados al alumnado de EBO:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y estereotipos de cualquier tipo.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable.

b. Ciclo Talleres Formativos.

Objetivos de etapa, según la "ORDEN 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid".

- Afianzar y desarrollar las capacidades de los alumnos, en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos, comunicativos, morales, cívicos y de inserción social, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- Fomentar la participación de los alumnos en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: La vida doméstica, utilización de servicios de la comunidad y disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.
- Promover el desarrollo de las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, actitud positiva ante la tarea y normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades laborales de carácter polivalente.
- Promover los conocimientos instrumentales básicos, adquiridos en la educación básica, afianzando las habilidades comunicativas y numéricas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad de los alumnos.
- Potenciar hábitos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, para desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.

c. Programas Profesionales.

Objetivos:

- Cualificar a las personas para la actividad profesional y el emprendimiento, así como responder a las necesidades de la sociedad y de los sectores productivos y, en particular, contribuir al desarrollo económico de la Comunidad de Madrid.
- Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como, contribuir a la disminución del abandono y del

fracaso escolar, proporcionando competencias con valor para el empleo.

- Permitir la progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo.

9. Actividades complementarias y servicios escolares complementarios

9.1. Actividades PAMCE (Ayuntamiento Rivas)

Las actividades que este año se han ofertado desde el ayuntamiento dentro del programa XXIII Programa de Apoyo Municipal a los Centros Educativos (PAMCE).

Las actividades solicitadas para este curso escolar han sido:

- Campaña escolar de teatro.
- Matinales de cine.
- Difusión de la lectura, biblioteca.
- De la tierra al plato, del plato a la tierra.
- Naturaleza e instrumentos musicales.
- Escuela verde, consumo responsable.
- Escuela verde, huertos escolares.
- Bus, drogas y tú.
- Educación vial.
- Internet segura ciberbullying.
- Resolución de conflictos.
- Olimpiadas escolares.
- Piscina.
- Segregación y punto limpio.
- Alimentación saludable.
- Compostaje.
- Intercambio generacional

9.2. ACTIVIDADES DE CENTRO

Entre las actividades programadas desde el centro se destacan:

- Salidas al entorno (supermercado, metro, parques, centro comercial)
- Actividades inclusivas con centros educativos de la localidad.
- Participación en distintas actividades ofrecidas por el ayuntamiento (PAMCE)
- Piscina (dentro del PAMCE)
- Talleres de cocina.
- Desayunos de TF.
- Excursiones fin de curso.
- Participación de TF como voluntarios en la Red de Recuperación de Alimentos de Rivas.
- Prevista participación de los alumnos de TF como voluntarios en residencia de ancianos.

9.3. ACTIVIDADES DE CENTRO

Durante el curso escolar 2024-2025, el centro educativo CEE María Isabel Zulueta seguirá ofreciendo los servicios de:

- **COMEDOR:** El centro cuenta con cocina propia, donde se elaboran diariamente diferentes menús o dietas, dando respuesta a las necesidades de alimentación de nuestro alumnado y a los problemas de alergias e intolerancias existentes. El servicio de comedor, un año más, será prestado por la empresa "ALCOIN".
- **RUTA ESCOLAR:** El colegio dispone de un total de 5 rutas escolares que prestan servicio dentro de la zona de influencia (Rivas Vaciamadrid, Morata de Tajuña y San Martín de la Vega). La empresa que presta el servicio de transporte escolar es "MOLINA TOURS".

10. Proyectos de centro

Proyecto	Objetivos	Competencia
"PATIO PARA TODOS"	Adaptar el patio a todos los alumnos del centro	-Aprender a aprender -Social y cívica
"BIBLIOTECA ESCOLAR"	Facilitar el acceso a la lectura a todos los alumnos del centro escolar Dotar a los alumnos de materiales digitales	-Comunicación lingüística -Aprender a aprender
"HUERTO ESCOLAR"	Conocer y respetar el mundo de las plantas aprendiendo a cuidarlas.	-Aprender a aprender -Competencia social y cívica
"DIGITALIZACIÓN MIZ"	Potenciar las nuevas tecnologías en nuestro centro educativo Adquirir habilidades digitales, acorde con la situación que estamos viviendo.	-Competencia digital -Competencia matemática y ciencia y tecnología
"SEMANA DEL DEPORTE"	Ofrecer a los alumnos, la práctica de diferentes modalidades deportivas y de actividad física, contribuyendo así a la adquisición de hábitos de vida saludables.	-Competencia personal, social y de aprender a aprender
"MARKETMATICAS"	Afianzar conocimientos matemáticos a través de una práctica funcional que consiste en recibir y gestionar pedidos de compras en el supermercado.	-Competencia digital -Competencia matemática y ciencia y tecnología
"CAMINOS TRANSITADOS"	Adquirir y afianzar conocimientos de educación vial dentro de nuestro entorno con el fin de favorecer su puesta en práctica en entornos reales.	-Aprender a aprender -Social y cívica

11. Conclusiones

Este documento recoge las actuaciones más relevantes de nuestro centro educativo para el curso 2024-2025. Serán evaluadas y valoradas su consecución en el documento de "Memoria" que se llevará a cabo al final del presente curso.

Nuestras actuaciones pretenden el máximo desarrollo de las competencias de nuestros alumnos a través de una metodología funcional y práctica fomentando la inclusión social como objetivo principal.

Pretendemos que nuestros alumnos sean capaces de ser lo más autónomos posible en el presente y un futuro, asimismo dotarles de las herramientas necesarias para ello.



Down
Madrid

Fundación Síndrome de Down de Madrid
Calle Caídos de la División Azul 15, 28016
Madrid www.downmadrid.org